



DECRETO # 213

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 22 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 26 de abril de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5848/2024 de fecha 24 de octubre
de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Fuente de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	995,000	3,000	998,000	813,733	813,733	-181,267
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	1,394,500	112,300	1,506,800	1,065,441	1,065,441	-320,059
Aprovechamientos	5,000	7,000	12,000	42,586	42,586	37,586
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,000	26,200	31,200	54,540	54,540	49,540
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,001,997	7,108,553	26,110,550	25,582,753	25,582,753	6,580,756
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,401,497	7,257,053	28,658,550	27,559,053	27,559,053	
Ingresos excedentes						6,167,556

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	21,401,497	7,257,053	28,658,550	27,559,053	27,559,053	6,167,556
Impuestos	995,000	3,000	998,000	813,733	813,733	-181,267
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	1,394,500	112,300	1,506,800	1,065,441	1,065,441	-320,059
Aprovechamientos	5,000	7,000	12,000	42,586	42,586	37,586
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,000	26,200	31,200	54,540	54,540	49,540
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,001,997	7,108,553	26,110,550	25,582,753	25,582,753	6,580,756
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,401,497	7,257,053	28,658,550	27,559,053	27,559,053	
Ingresos excedentes						6,167,556

DRA. MONICA RODARTE DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC MIGUEL ANGEL ESCOBEDO JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

C. EPIFANIO ORTIZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	21,401,497	7,860,789	29,262,286	22,623,132	20,120,219	6,739,074
AYUNTAMIENTO	1,506,000	-133,477	1,372,523	1,372,523	1,372,523	0
SECRETARIA DE GOBIERNO	310,400	-71,482	238,918	236,965	229,965	1,953
TESORERIA	8,132,447	1,631,967	9,764,414	8,869,142	8,794,658	895,272
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	7,262,050	6,602,084	13,864,134	8,598,000	6,299,265	5,266,135
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2,630,000	0	2,630,000	2,071,550	2,071,132	558,450
CONTRALORIA	353,600	-34,702	318,898	312,842	304,842	6,056
SEGURIDAD PUBLICA	255,000	-113,452	141,548	140,339	140,339	1,209
DIF MUNICIPAL	623,000	-98,055	526,945	516,945	504,945	10,000
AGUA POTABLE	329,000	75,826	404,826	404,826	402,551	0
Total del Gasto	21,401,497	7,860,789	29,262,286	22,623,132	20,120,219	6,739,074

DRA. MONICA RODARTE DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC MIGUEL ANGEL ESCOBEDO JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

C. EPFANIO ORTIZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)	
Servicios Personales	8,624,150	542,265	9,166,415	9,118,258	9,014,767	48,557
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,073,360	305,038	6,978,998	6,978,681	6,944,776	317
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	952,040	391,277	1,343,317	1,303,486	1,303,486	39,831
Remuneraciones Adicionales y Especiales	998,750	-154,650	844,100	836,091	785,505	8,009
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,032,297	-28,088	2,804,329	2,188,645	2,187,959	615,584
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	260,000	-37,003	252,997	120,066	120,066	123,931
Alimentos y Utensilios	147,000	49,755	192,755	181,641	181,573	10,914
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	540,000	-30,840	509,160	324,339	323,920	184,822
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000	18,001	68,001	21,090	21,090	46,971
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	1,357,647	-100,024	1,267,623	1,191,110	1,191,110	76,514
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	50,000	10,000	60,000	56,516	56,516	3,484
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	387,650	65,982	453,632	284,684	284,684	168,948
Servicios Generales	3,389,584	406,054	3,795,638	3,268,035	2,820,560	527,603
Servicios Básicos	1,912,084	-162,998	1,759,116	1,560,259	912,604	189,860
Servicios de Arrendamiento	190,500	133,229	323,223	278,236	278,236	44,987
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	170,000	134,902	304,902	34,000	34,000	1,008
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	110,000	2,800	112,800	101,504	101,504	11,296
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	335,000	-43,458	291,542	158,216	158,216	133,326
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	6,900	6,900	0	0	6,900
Servicios de Traslado y Viajes	255,000	22,062	277,062	179,491	179,491	97,571
Servicios Oficiales	367,500	404,206	851,706	831,483	831,483	20,313
Otros Servicios Generales	50,000	88,128	138,128	124,845	124,845	13,283
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,057,800	609,461	1,677,261	1,496,345	1,496,345	180,917
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	435,921	435,921	429,186	429,186	6,735
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,022,800	159,341	1,182,141	1,008,010	1,008,010	174,131
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	45,000	14,200	59,200	59,149	59,149	51
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	119,400	40,202	159,602	52,192	52,192	107,410
Mobiliario y Equipo de Administración	0	35,202	35,202	32,692	32,692	2,510
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	119,400	5,000	124,400	19,500	19,500	104,900
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	5,368,266	5,890,795	11,259,061	5,999,661	4,348,381	5,259,400
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	5,890,795	11,259,061	5,999,661	4,348,381	5,259,400
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	400,000	400,000	399,596	399,596	4
Amortización de la Deuda Pública	0	400,000	400,000	399,596	399,596	4
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Cédula)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	21,401,497	7,860,709	29,262,206	22,523,132	20,120,219	6,739,074

DRA. MONICA RODARTE GAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. MIGUEL ANGEL ESCOBEDO JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

C. EPIFANIO ORTIZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 813,733.28	\$ 650,429.00	79.93
4	DERECHOS	1,065,441.16	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	42,585.55	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	54,539.55	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	11,217,299.00	11,217,299.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	\$13,193,598.54	\$11,867,728.00	89.95
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$8,605,888.11	\$ 0.00	0.00
	CONVENIOS	500,000.00	0.00	0.00
	FONDOS DISTINTOS A APORTACIONES	5,259,566.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	\$ 14,365,454.11	\$ 0.00	0.00



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

TOTAL		\$ 27,559,052.65	\$ 11,867,728.00	
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como Otros				
TESORERIA 1240	174941240	\$13,063,038.97	\$10,715,174.32	82.03
TOTAL		\$13,063,038.97	\$10,715,174.32	82.03

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-22	Movimientos de enero a diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$4,088,742.32	\$22,332,670.88	\$20,477,747.30	\$1,854,923.58	\$5,943,665.90
Documentos por Pagar a Corto Plazo	400,000.00	200,000.00	399,996.00	-199,996.00	200,004.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	399,996.00	399,996.00	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,239,612.24	0.00	0.00	0.00	1,239,612.24
TOTAL	\$5,728,354.56	\$22,932,666.88	\$21,277,739.30	\$1,654,927.58	\$7,383,282.14

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$159,969.44	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$159,969.44.	
Número habitantes empleado de por	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	43.00	En promedio cada empleado del municipio atiende a 43.00 habitantes.	
Tendencias Nómina en	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	16.32%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$9,118,258.16, representando un 16.32% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$7,839,166.02.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	62.56%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.56% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	28.89%	El saldo de los pasivos aumentó en un 28.89%, respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	44.60%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 44.60% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	29.20%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.23	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.23 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.17%	Los deudores diversos representan un 0.17% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-57.70%	El saldo de los deudores disminuyó un 57.70% respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) \times 100$	14.98%	Los ingresos propios del municipio representan un 14.98% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 85.02% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	110.47%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-18.46%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 18.46% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-3.84%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-23.03%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 23.03% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} -$	6.27%	La proporción de ayudas otorgadas por	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Total Gasto Corriente	Transferencias)/Gasto Corriente)*100		el ente representa un 6.27% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	26.64%	El municipio invirtió en obra pública un 26.64% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$5,035,920.36	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$27,559,052.65, y el Egreso Devengado fue por \$22,523,132.29, lo que representa un Ahorro por \$5,035,920.36, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	40.48%	El 40.48% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	9.72%	El 9.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.51%	El 14.51% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.64%	El 6.64% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.23%	El 0.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	26.64%	El 26.64% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	1.78%	El 1.78% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	325.64%	El monto asignado del FISM por \$6,435,618.00 representa el 325.64% de los ingresos propios municipales por \$1,976,299.54.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	107.27%	El monto asignado del FISM por \$6,435,618.00, representa el 107.27% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$5,999,661.22.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	109.45%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,162,967.00 representa el 109.45% de los ingresos propios municipales por \$1,976,299.54.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	341.35%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$7,383,282.14, que representa el 341.35% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,162,967.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	85.82%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$17,858,162.72, que representa el 85.82% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$20,809,320.28.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.31%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$64,428.00, que representa el 0.31% respecto del total del egreso devengado (\$20,809,320.28).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	16.32%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 16.32%, considerándose incumplimiento.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Mezquital del Oro, Zacatecas.**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.26
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.58
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.90
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.23
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.79

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1843/2025 de fecha 29 de abril de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
---	------------------------------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	12	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	24	0	24	24	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1.- RP-23/28-019 Promoción de Responsabilidades Administrativas, derivada de que el ente no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/28-001, RP-23/28-002, RP-23/28-007, RP-23/28-008, RP-23/28-009, RP-23/28-011, RP-23/28-012 y RP-23/28-014 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/28-010, RP-23/28-013, RP-23/28-015, RP-23/28-018 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2.- OP-23/28-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/28-001, OP-23/28-003 y OP-23/28-006 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y OP-23/28-002 y OP-23/28-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Mezquital del Oro, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Mezquital del Oro, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de
noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA



DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMER SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA



DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ